



Dieciute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE. 7

D. Joseph Fernandez Mexino, ^{no} del Rey nro. ^{cor.}
serano de esta ^{pl.} de Madrid, hoy feè que oy dia de la fecha
D. Martin Fernando, bezino de esta Corte. Embio ante mi
la ^{pl.} Cedula del Arrenor siguiente.

D. Carlos: ^{Dea} Por quanto por
una mi Carta cada en. ^{no} Josepho, a
torer, de Octubre del año pasado de mill e
trez. ^{veintay} uno, hizo nro. de la propiedad
de una ^{cr.} del numero de la ^{pl.} de Lebrin
à D. Diego Luis Fernando, y Lambrana, en lu-
gar, y por fallerim. ^{to} de D. Diego Fernando, ^{cr.}
y como heredero del Vinculo, y Mayorazgo, a
que esta afecta Dna. Escribana, con la facul-
tad de nombrar Arren. ^{te} y otras Calidades, y
preeminencias q. por menor en esta Carta
se contienen, y en esta iban declaradas; para
por parte de los D. Martin Fernando y
Lambrana, seme ha hecho nro. q. por fa-
llerim. ^{to} del referido, D. Diego Luis Fernando
y Lambrana, nro. Hermano havian recido
todos los Vinculos que porcio, y entre los he-
rederos a ellos affectos hera la Ciudad ^{cr.} en
D. Alphonso Joseph Fernando, y Lambrana
su hijo, vnico menor, y de D. Mayor

